

## EL PRIMER CONFLICTO AFRICANO DEL CONDE DE ALCAUDETE: LA ARTILLERÍA DE HONEIN

Rafael Gutiérrez Cruz

Tras varios años de tensiones entre la Corona y el anterior capitán general, el marqués de Comares, el emperador Carlos concede, en junio de 1534, la capitanía general de los reinos de Tremecén y Ténez a don Martín de Córdoba y Velasco, conde de Alcaudete<sup>1</sup>. En un asiento de varios folios, se establecían las condiciones que regularían la gobernación de esos reinos, incluyendo la ciudad de Orán y la villa de Mazalquivir<sup>2</sup>.

En ese asiento se ordena al conde llevar a cabo la demolición de la ciudad de Honein, trasladando a Orán a una parte de su guarnición y toda la artillería y municiones que hubiese en la plaza. Honein fue conquistada por don Álvaro de Bazán en agosto de 1531. Desde el primer momento fue objeto de continuados ataques musulmanes. Tras un ataque de las tropas del rey de Tremecén, en julio de 1534, se decidió su desmantelamiento, que se llevó a cabo en noviembre de ese año<sup>3</sup>. La Corona ordenó a don Álvaro de Bazán, capitán general de las galeras de España, que participase con su flota en la demolición de la plaza argelina.

### EL DESMANTELAMIENTO DE HONEIN

El 10 de julio, el regidor malagueño Francisco de Cortinas, pagador y tenedor de la artillería de Honein, solicitó a la Corte licencia para viajar a esa plaza, para “poner recabdo en el artillería e municiones y otras cosas”, que estaban a su cargo. El monarca se la negó, y le ordenó que escribiese a su teniente en el presidio africano, para que entregase todo lo que tuviese a su cargo al conde de Alcaudete y cumplierse sus “mandamientos”<sup>4</sup>.

El 22 de septiembre, don Alonso de Córdoba, hijo mayor del conde de Alcaudete, comunicaba al emperador la enfermedad de su padre, que le impedía llevar a cabo personalmente la empresa de Honein. El monarca le otorgó poderes para cumplir él mismo la tarea, quedando satisfecho con el perfil de las personas que lo van a acompañar en la tarea<sup>5</sup>.

Don Álvaro de Bazán tampoco podrá acudir en persona a cumplir las órdenes reales. Su salud también se lo impide. El 17 de octubre, la Corona informa al capitán general de las galeras sobre la “yndispusición” del conde, y su sustitución por don Alonso, que ya está en Málaga. Le ordena que envíe a don Pedro de Bazán con el mando de la armada<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Sobre el proceso que llevó al nuevo nombramiento de capitán general, consultar GUTIÉRREZ CRUZ, R. (2018), “La renuncia de un Capitán General: los últimos años del gobierno del II marqués de Comares en Orán y Mazalquivir”, en *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*, pp. 185-194. Alcalá la Real.

<sup>2</sup> Documento publicado por J.M. RUIZ POVEDANO (2010, 655-659)

<sup>3</sup> LA VÉRONNE, Chantal de (1983, 97-98)

<sup>4</sup> 1534, agosto, 10. Palencia. *Archivo General de Simancas* (en adelante AGS), Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg. 475 (sin foliar)

<sup>5</sup> 1534, septiembre, 29. Palencia. AGS, Guerra y Marina (en adelante GyM), leg. 5, 138. Le acompañarán Luis de Cárdenas y Alonso Hernández de Montemayor “que son personas de yspirençia”. También Hernando de Arroyo y García de Navarre, capitanes con experiencia de Italia “en reparos y defensas”.

Ese mismo día, se comunica a don Alonso el cambio en el mando de las galeras, que deben llevarlo a Honein y Orán, y se le recomienda que parta a la mayor brevedad posible<sup>7</sup>. Otra de las reales cédulas expedidas ese día va dirigida a don Pedro de Bazán, otorgándole el mando de los navíos que acompañarán a don Alonso<sup>8</sup>.

Llegados a Honein el 11 de noviembre, comenzaron inmediatamente su labor<sup>9</sup>. El 24 de ese mes, don Alonso escribía al emperador, ya desde Orán, informándole de todo lo realizado en la plaza<sup>10</sup>. Algunos elementos de las fortificaciones quedaron sin derruir, “porque se ofrecieron allí las cosas que adelante diré, me pareció que no convenía al servicio de vuestra magestad detenernos más”. Estas “cosas” a las que se refiere don Alonso es el enfrentamiento que originó el reparto de la artillería y municiones que había en el presidio. Una confrontación entre los Alcaudete y Álvaro de Bazán y sus capitanes, sobre la que Suárez Montañez escribe “que hubo muchas pesadumbres en demandas y respuestas en Orán, entre los dichos dos caballeros, que son largas para referir en esta historia”<sup>11</sup>.

#### EL CONFLICTO POR LA ARTILLERÍA

En la capitulación del 4 de junio, la Corona ordenaba que “a de llevar a la dicha Orán el dicho conde toda la artillería e municiones que en la dicha Oney están. Lo qual a de resçibir por yventario de las personas que en la dicha Oney tienen cargo dello”<sup>12</sup>.

En virtud de estas instrucciones, don Alonso encargó a Francisco de Arroyo, alcaide de Mazalquivir, que recepcionase la artillería y municiones que estaban a cargo de Francisco de Cortinas, para entregarlas en Orán a Juan de Molina, mayordomo de la artillería<sup>13</sup>. Y así se hizo, certificando la entrega Juan Pérez Polo, escribano público en Honein<sup>14</sup>. Y como afirma don Alonso, sin “nadie que lo contradixese”. En una reunión previa en Málaga, con el capitán general de las galeras y con Cortinas, se confirmó que los cañones y municiones pertenecían a la Corona, al haber compensado ya a don Álvaro por los que había dejado en Honein cuando se conquistó.

Pero, en el momento del embarque, y amparándose en una carta dirigida por don Álvaro al alcaide Vallejo, Pedro de Bazán, su hermano Diego y otros capitanes de las galeras tomaron “quatro sacres y quatro medias culebrinas y otras siete piezas menores” y 35 quintales de pólvora. La justificación: que pertenecían a la dotación de las galeras.

El mismo día 12, el hijo del conde requirió ante notario a Pedro de Bazán que devolviese lo cogido<sup>15</sup>. Bazán respondió de forma displicente. Emplazado de nuevo dos días más tarde, alegó que tenía nueve días para responder.

<sup>6</sup> AGS, GyM, Libro (en adelante Lib.) 7, fol. 193.

<sup>7</sup> *Ibidem*, fol. 192vº.

<sup>8</sup> *Ibidem*, fol. 192rº.

<sup>9</sup> La descripción de la demolición de Honein, en LA VERONNE, Chantal de, (1983, 97-98).

<sup>10</sup> AGS, GyM, leg. 5, 21.

<sup>11</sup> D. SUÁREZ MONTAÑÉS (2005,166)

<sup>12</sup> AGS, GyM, leg. 5, 138.

<sup>13</sup> AGS, GyM, leg. 5, 21.

<sup>14</sup> AGS, GyM, leg. 5, 138. El inventario se transcribe en el doc. 1 del Apéndice Documental.

<sup>15</sup> *Ibidem*. El requerimiento se presenta ante Benito Enríquez, escribano real y escribano público de Honein.

Ante tantos desacatos, don Alonso decidió “disimularlo de presente, porque se pudiese acabar de efectuar lo que vuestra magestad avía mandado”<sup>16</sup>.

Al llegar a Orán, el día 20 de noviembre, presentó ante el corregidor Melgarejo un escrito de requerimiento, relativo al problema surgido en Honein. Le pedía que impidiese que Pedro de Bazán y sus capitanes se llevasen las armas y municiones que habían cogido. Con este objetivo, solicitó que se retuviese en la alcazaba de Orán a don Pedro, a su hermano Diego, capitán de la galera Leona y a Francisco de Solís, capitán de la Sevillana, hasta que cumpliesen el mandato real<sup>17</sup>. El corregidor ordenó a Bazán, que estaba presente, que entregase lo exigido por el capitán general en funciones, y que si tenía algún motivo para no hacerlo, que lo alegase “en justicia”.

Como respuesta, el capitán general de las galeras se quejó de que estuviesen retenidos en la alcazaba, y que otros oficiales y soldados de sus navíos padecían la misma situación en la ciudad, sin dejarles salir. Que lo dejasen ir a su barco, y respondería desde allí, argumentando que los “moros e forçados” de sus tripulaciones suponían un peligro.

El licenciado Melgarejo no quería prolongar mucho este proceso, y dio dos horas a las partes, para que expusiesen sus razones. De hecho, dictará sentencia al día siguiente. El juicio tiene lugar ante un nutrido grupo de vecinos. Varios capitanes de la guarnición y oficiales de la administración de la plaza, reclamaron al corregidor que Bazán entregase la artillería, por la falta de ella que había en la ciudad, y “especialmente teniendo como tienen nueva de moros, ansy por mar como por tierra”<sup>18</sup>.

Al llegar la noche, se vivieron momentos de tensión. El corregidor y don Pedro ordenaron a Diego de Bazán y a Solís que se fueran a sus galeras, para garantizar su seguridad. Éstos respondieron que no se irían sin su capitán general. El corregidor le pidió juramento a don Pedro de que no abandonaría la plaza, y le ofreció su casa como aposento. Al final, los hermanos Bazán fueron puestos bajo la custodia de dos vecinos de Orán, no sin complicaciones<sup>19</sup>.

A primeras horas del día siguiente, 21 de noviembre, el corregidor pidió a las partes que presentasen sus documentos de prueba. Don Alonso de Córdoba ya había presentado la real cédula con su nombramiento y el capítulo del asiento con su padre, referente a la actuación en Honein. Don Pedro se extendió en una serie de excusas, como que los documentos estaban en las galeras y sólo se los entregarían a él, y terminó pidiendo una probanza con testigos, que sirvió para reforzar las peticiones de don Alonso, que también presentó sus testigos, muchos de ellos “notables” de Orán, y el alcalde mayor de Honein. Todos habían presenciado las “diferencias” entre ambos litigantes. Uno de ellos declara que, ante la exigencia de don Alonso de que entregase la artillería, se produjo esta conversación:

“y el dicho don Pedro Baçán respondió: no pudieramos haçer más de tender las lanças. Y el dicho señor don Alonso respondió: parece que ya que las tendiéremos las meneáremos tanto que el que mejor. E que esto vido que pasó allí e otras muchas palabras de resystencia. Y asy se vinieron a esta çibdad de Orán.”

<sup>16</sup> AGS, GyM, leg. 5, 21.

<sup>17</sup> AGS, GyM, leg. 5, 138. Este requerimiento dará lugar a una investigación del corregidor, plasmada en un cuaderno de 28 folios, sin numerar.

<sup>18</sup> *Ibidem*

<sup>19</sup> Fueron entregados a Pedro de Godoy y Hernán Arias de Saavedra. Este último se negó, porque “no es obligado de los guardar” ni “se quiere encargar dellos”. El corregidor se lo ordenó “sopena de las vidas”.

El corregidor Melgarejo dictó sentencia ese mismo día 21. Ordenó a Pedro y Diego de Bazán que entregasen a don Alonso de Córdoba cuatro culebrinas, cuatro sacres y seis tiros medianos de fuslera que, “contra la voluntad expresa de su magestad”, habían metido en sus galeras, a pesar de que don Alonso había dado carta de pago por estas piezas al tenedor de la artillería de Honein. Además, le deben devolver 34 barriles de pólvora, para que fuesen entregados al mayordomo de la artillería de Orán.

Si no cumplían esta orden, quedarían detenidos en Orán, hasta que “su magestad lo sepa e mande proveer lo que más convenga a su seruiçio”<sup>21</sup>.

Notificada la sentencia a las partes, don Pedro la apeló ante el Consejo Real y, a través del escribano, comunicó al corregidor la intención de las galeras de abandonar la playa de Orán aquella misma noche. Que, si quería recoger la artillería solicitada, él mismo le daría licencia para poder entrar en los navíos, y bajarla a tierra. También le reclamaba que lo dejase en libertad “en sus galeras”. Que, si no lo hacía, dimitiría esa misma noche de su cargo de capitán general, amenazando al corregidor, al hacerle responsable de “todos los daños, perjuyzios e menoscabos y escándalos que desto se pueden seguir”.

El día 24, don Alonso escribía al monarca<sup>22</sup>, remitiendo un traslado de este proceso. En su carta, exponía su versión de lo sucedido, e informaba de que los responsables seguían “detenidos, hasta saber lo que vuestra magestad manda”.

El día 2 de diciembre, don Álvaro de Bazán escribe al emperador. Un relato bastante diferente al expuesto por el hijo del conde de Alcaudete<sup>23</sup>. Comienza responsabilizando a don Alonso del pésimo estado en el que han vuelto las galeras que han participado en la operación de Honein. Describe el encarcelamiento de sus familiares en Orán, con engaños, tras ser invitados a una comida, y expone el problema con la artillería, que está en el origen de esta situación. Afirma que la mayoría de las piezas que había en el presidio eran de su propiedad o de las galeras. He consultado varios inventarios de la artillería de Honein, en 1531 y 1532, y en ellos no se señala la propiedad de las distintas piezas, por lo que es difícil valorar las afirmaciones del capitán general de las galeras<sup>24</sup>. Aunque, de creer lo relatado por don Álvaro, deberíamos concluir que, prácticamente, no habría artillería real en la plaza.

El mismo día 2, don Martín de Córdoba, conde de Alcaudete, también escribe al monarca<sup>25</sup>. Informado por su hijo de lo ocurrido, pone de relieve el escaso apoyo que han dado las galeras para ejecutar el derribo de Honein. Además del problema de la artillería, que ya había planteado don Álvaro de Bazán en Málaga, antes de la ida a tierras africanas. Nos debemos preguntar si el desencuentro entre ambos personajes no tiene causas más profundas. Ya he señalado como don Álvaro conquistó Honein en 1531, en una acción muy personal. Pretendió disfrutar de la alcaldía y tenencia de la plaza, siguiendo el modelo de Orán, y potenciarla frente a la misma Orán y Mazalquivir. Esta propuesta molestó a Carlos V, quien lo desautorizó, recordándole que la función de las

<sup>20</sup> AGS, GyM 5, 138.

<sup>21</sup> *Idem*

<sup>22</sup> AGS, GyM, leg. 5, 21

<sup>23</sup> 1534, diciembre, 2. Vélez de Benaudalla (Granada). AGS, GyM, leg. 5, 22. Doc. 2 del Apéndice Documental.

<sup>24</sup> AGS, GyM, leg. 1317, 63 y 137.

<sup>25</sup> 1534, diciembre, 2. Montemayor (Córdoba). AGS, GyM, leg. 5, 17.

galeras era la guarda de los mares y no la conquista de plazas<sup>26</sup>. Pero hasta el abandono de la plaza, al capitán Vallejo Pacheco se le nombra en la documentación de la Corona como teniente de capitán general, por don Álvaro de Bazán.

¿Seguiría manteniendo don Álvaro una cierta relación con la plaza que conquistó, y no estaría de acuerdo con su desmantelamiento?

Muy diplomático, don Martín no reclama tanto por la actuación contra su hijo, sino subraya el incumplimiento de las órdenes del monarca:

“Lo que a mí me parece es que a ningún emperador de los pasados, muy poderosos, les duró más el poder de señorear de quanto fueron tan temidos y amados que sus mandamientos fuesen tan obedeçidos en su ausencia como en su presencia”.

La tensión entre ambas partes no cesó de incrementarse. Con tres de sus capitanes presos en Orán, don Álvaro no tardó en vengarse.

#### EL APRESAMIENTO DEL BERGANTÍN DE ORÁN

Francisco de Espinosa, contador del conde, se encontraba en Málaga en los primeros días de diciembre, para despachar a Orán correspondencia del conde a su hijo don Alonso. Serían llevadas en el bergantín que patroneaba Roque Robledo, que acababa de regresar de la ciudad norteafricana<sup>27</sup>. Voy a señalar los aspectos esenciales de lo sucedido, y recomiendo la lectura del documento transcrito, ya que nos traslada, con gran viveza, el relato de los hechos.

Alertado por los rumores que corrían por la ciudad, de que las galeras lo estaban esperando para quitarle las cartas, el maestre retraso su partida, levantando anclas finalmente el domingo, día 6. Las galeras reales estaban “amarradas” al peñón de Salobreña. Al pasar el bergantín por esos parajes, una de ellas, la Luna, salió tras él y lo detuvo. Apresada la tripulación, el maestre fue sometido a tortura, ante su negativa a entregar la correspondencia. Según Robledo, todo esto se hizo con conocimiento de don Álvaro, que se encontraba cerca, en Vélez de Benaudalla.

Finalmente, el maestre cedió y entrego las cartas de don Martín, que fueron llevadas a Vélez, y devueltas a los tres días, con signos evidentes de haber sido leídas. A continuación, la tripulación del bergantín fue puesta en libertad. Robledo saltó a tierra en Motril, y partió hacia Montemayor, para informar al conde de lo sucedido.

Don Martín no tardó en escribir al emperador, para informarle de lo “que las galeras de don Álvaro an hecho”. Le pide justicia, “pues son vuestros criados los salteadores y los salteados”<sup>28</sup>. En otra carta, del día 17, comunica al monarca que va para la Corte el capitán Robledo, a dar cuenta, en persona de lo ocurrido. Y lo que me parece más significativo. Como arma de presión al mismo rey, el conde le suplica que lo considere “por libre de aquel cargo, hasta que vuestra magestad prouea, en el castigo de lo pasado y en el remedio de lo por venir, lo que conviene a vuestro seruicio, para que Orán y Mazalquivir puedan ser proueidos y avisados y socorridos con ayuda del armada de vuestra magestad”<sup>29</sup>

<sup>26</sup> J.M. Ruiz Povedano (2017, 355).

<sup>27</sup> La fuente principal para conocer este suceso es la declaración ante notario, que Robledo realiza en Alcaudete el 18 de diciembre, y que será remitida al Consejo de Guerra. *AGS*, GyM, leg. 5, 139. Doc. 3 del *Ápndice Documental*.

<sup>28</sup> 1534, diciembre, 15. *Alcaudete. AGS*, GyM, leg. 5, 18.

<sup>29</sup> 1534, diciembre, 17. *Alcaudete. AGS*, GyM, leg. 5, 19

El mismo planteamiento lo encontramos en otra carta escrita ese mismo día, posiblemente al secretario Cobos<sup>30</sup>. Le informa de como le ha trasladado al monarca su decisión de no considerarse “encargado de Orán”, mientras no se asegure la participación de las galeras en la seguridad del presidio.

Se ha conservado un extenso memorial firmado por don Álvaro de Bazán, en el que expone “lo que se le acuerda y sabe deste negocio”<sup>31</sup>. En él expone su punto de vista sobre el asunto de la artillería de Honein, el encarcelamiento de sus capitanes en Orán, y lo sucedido con el bergantín de Orán. Ya conocemos su versión de los dos primeros puntos. En lo relativo al tercero, el capitán general defiende la actuación de sus galeras con el siguiente argumento. Que, estando amarradas en el Peñón de Salobreña, observaron que un bergantín que apareció por la punta de la Herradura, “se puso a la vuelta de la mar” al verlas. Viendo que el bergantín “hazía navegación de moro o de mal hazer”, la galera capitana salió en su caza, y lo apresó. Que su capitán, desnudado para “ponello a quistión de tormento”, confesó que en Málaga le habían entregado “vn emboltorio de cartas” y le ordenaron que se apartase de las galeras. Temiendo que las dichas cartas fuesen un “aviso que mercaderes davan a Barbarroxa”, le fueron enviadas. Al comprobar que contenían correspondencia del conde de Alcaudete, las devolvió “ansi çerradas como las trayan”.

Como se puede comprobar, versiones totalmente dispares. Antes de que este memorial estuviese en manos del Consejo Real, la Corona ya había tomado sus primeras decisiones. En un borrador de resolución del Consejo, sin fechar, pero que debe estar redactado en la primera quincena de enero, se resolvió que Pedro y Diego de Bazán se excedieron, al no cumplir las órdenes reales sobre la entrega de la artillería y municiones a don Alonso de Córdoba. Y que don Alonso se extralimitó en sus funciones, al detener a los dos capitanes. Que el emperador debía mandar soltarles y, a los tres, “darle la reprehensión que fuere seruido segund la calidad del caso”. Por último, que la artillería y la pólvora debían ser entregadas en Orán<sup>32</sup>.

En el asunto del bergantín, el Consejo concluyó que los capitanes Montesinos y Maldonado eran culpables del maltrato del patrón, y que el emperador los debía traer a la Corte, para ser castigados.

El 21 de enero, el emperador informa al corregidor de Málaga, Pedro Gómez de Porras, de lo sucedido con el patrón del bergantín, y le ordena prender a los capitanes<sup>33</sup>. Que una vez encarcelados, podrían alegar en su descargo. Antes de pronunciar sentencia, debería comunicar su contenido al monarca, “para que sobre todo os enbíe a mandar lo que hagáis”. Esta última disposición refleja lo espinoso de este asunto, de este enfrentamiento entre dos servidores de la Monarquía.

Un conflicto que no se resolvió con estas disposiciones, y del que desconocemos su desenlace definitivo. En mayo de 1535, la emperatriz Isabel informa a Carlos V de que el conde de Alcaudete le ha escrito una carta, que le reenvía<sup>34</sup>. Que, al leerla, el monarca podrá entender “lo que agora postreramente a pasado en Orán entre don Alonso, su

<sup>30</sup> AGS, GyM, leg. 5, 107.

<sup>31</sup> 1535, enero, 13. (s.l.). AGS, GyM, leg.5, 169. La carta no lleva dirección.

<sup>32</sup> AGS, GyM, leg. 5, 89.

<sup>33</sup> 1535, enero, 21. Madrid. AGS, GyM, leg. 5, 171.

<sup>34</sup> 1535, mayo, 11. Madrid. AGS, GyM, leg. 7, 16.

hijo, y los que don Alvaro de Baçán enbió en vna galeota por los capitanes que allí estauan detenidos”. También se encuentran en Orán los capitanes de galeras “que fueron culpados en lo pasado”. La reina pide al monarca que provea sin dilación, “que ya esta cosa va de manera que no çufre disimulación”.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

1534, noviembre, 12. Honein

Traslado notarial con la relación de la artillería real en Honein, a cargo del mayordomo de la artillería y municiones Francisco de Cortinas, que se entregó a don Alonso de Córdoba y Velasco, hijo del conde de Alcaudete<sup>35</sup>.

AGS, Guerra y Marina, leg. 5, fol. 138

Relación de la artillería de su magestad que ay en la çibdad de Oney a cargo de Françisco de Cortinas, que se entregó a don Alonso de Córdoba y de Velasco.

- Un cañón serpentino de la fundiçión de Flandes, de xlix quintales, dos arrovas y veynte libras<sup>36</sup>.

- Medio cañón serpentino de la fundiçión de Málaga, de XL quintales, II arrovas, X libras.

- Otro medio cañón pedreño, de la fundiçión de Málaga de XII quintales, III arrovas, XII libras.

- Otro medio cañón pedreño de la fundiçión de Málaga de XI quintales, X libras.

- Media culebrina de la fundiçión de Flandes de XXXIII quintales, VIII libras.

- Otra media culebrina de la fundiçión de Málaga de XXVIII quintales, II arrovas, X libras.

- Otra media culebrina de la fundiçión de Flandes de XXXV quintales, II arrovas, XVI libras.

- Otra media culebrina de la fundiçión de Flandes de XXXVI quintales, I arrova, XXI libras.

- Otra media culebrina de la fundiçión de Flandes de XXXIII quintales, II arrovas, XX libras.

- Vn sacre de la fundiçión de Flandes de XVII quintales, II arrovas, IX libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Flandes de XVII quintales, XVIII libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Málaga de XV quintales, II arrovas, XX libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Málaga de XVI quintales.

- Otro sacre de la fundiçión de Málaga de XVII quintales, III libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Málaga de XVI quintales, I arrova, XIII libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Flandes de XVI quintales, III libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Flandes de XVI quintales, III arrovas, XXI libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Málaga de XVII quintales, XIII libras.

- Otro sacre de la fundiçión de Flandes de XV quintales, III arrovas, XV libras.

<sup>35</sup> No he transcrito la columna numérica con los pesos de las piezas, ya que es una información repetitiva.

<sup>36</sup> 1 quintal=46,008 kg.; 1 arroba=11,5 kg.; 1 libra=460,08 gr.

- Medio sacre de la fundición de Málaga de VII quintales, XXIII libras.
  - Otro medio sacre de la fundición de Málaga de VII quintales, I arrova, XX libras.
  - Vn ribadoquín de peso de dos quintales, III arrovas, X libras.
  - Otro ribadoquín, II quintales, XX libras.
  - Otro ribadoquín, III quintales, II arrovas, XIII libras.
  - Otro ribadoquín de III quintales, II arrovas, XII libras.
  - Otro ribadoquín que no tiene cuenta ni señal de lo que pesa. Los tres en la fusta del señor don Álvaro.
  - Vn morterete de I quintal, I arrova, I libra.
  - Çinco esmeriles de metal que no tienen cuenta ni señal de lo que pesan, con diez cámaras de hierro para ellos. [Al margen: estos çinco no se reçibieron]
- Ansy que son treynta e tres pieças de metal chicas e grandes las que están en Oney a cargo de Françisco de Cortinas, de los pesos y quantas que arriba e declarado.

Doc. 2

1534, diciembre, 2. Vélez de Benaudalla (Granada).

Don Álvaro de Bazán, capitán general de las galeras de España, escribe al emperador Carlos V, exponiéndole el enfrentamiento ocurrido en Honein entre su teniente Pedro de Bazán y don Alonso de Córdoba y Velasco, debido al reparto de la artillería de la plaza, y lo ocurrido posteriormente en Orán, donde han quedado encarcelados varios de sus capitanes.

AGS, GyM, leg. 5, 22

Sacra Çesarea Católica Magestad.

Las siete galeas(sic) que fueron a Oney y a Orán llegaron aquí a Salobreña ayer, postrero de nouiembre. Y vienen tales, que a sido harta maravilla llegar aquí. Todo lo más del palamento roto, y muchas velas y entenas y los cuerpos de las galeras, todos descosidos. Perdieron muchas cosas que les sacó la mar. Perdieron la galeota que tomé este verano en las Alhabivas, de veynte y quatro vancos. Tan lindo navío como qualquiera de estas galeras, y muy ligero. Y en ellas se perdió mucha ropa. La galera Luna, que era la capitana, por cojer la gente, reçibió mucho daño, tanto que creen que no podrá seruir más.

Y fue todo a cabsa de don Alonso de Córdoba y sus ayos. Sobre signo de amistad, conbidaron a comer a don Pedro de Baçán y a don Diego de Baçán, y a don Françisco Manuel y a don Pedro de Uillaroel y al capitán Miguel Boera y a otros gentiles onbres. Y después de auer comido, los prendió y llamó al corregidor y con color suya hizieron la caualgada. También çerraron las puertas de la çibdad y tomaron dentro muchos ofiçiales y marineros y otros soldados. Y muchos dellos, que se hallaron çerca de la puerta de la çibdad, arremetieron y, a pesar de la guarda, salieron fuera. Los demás que estauan por otros cabos no pudieron salir. El capitán Miguel Boera se hechó por la muralla abaxo, y se quebró vna pierna. Y con él se hecharon algunos ofiçiales. Y después de esto, el capitán Miguel Boera, y el capitán Áuila y el capitán Alvaro de Olmos, que son los que an venido con las galeras, estuvieron allí tres días, haziendo requerimientos al dicho don Alonso que les diese su capitán general y los otros capitanes y ofiçiales y caualleros que tenían presos, porque era caso de trayçión prender vn capitán general de vuestra magestad sin su mandamiento, y más estando su armada en África y con nueva que tenían de doze



galeras turquescas, y que se les pasaua la colla para atravesar en España. Visto que no lo querían hazer y que no tenían ningún remedio y que se les pasava el buen tiempo, protestáronle todos los daños que de la mar o de enemigos les viniese. Y así atravesaron, y el temporal fue tan rezio que todas las galeras vinieron como e dicho y cada vna por sí.

La cabsa por que don Alonso dize que a hecho esto es por diez pieças de artillería que las galeras trayan. Las tres de las que yo tenía mías en Oney, y las siete de las de las galeras de vuestra magestad. Y estas eran de más de otras diez y ocho pieças que el dicho don Alonso avia tomado al capitán Vallejo por fuerça, del artillería que allí estaua de las galeras, sin aver mandato de vuestra magestad para que se le diese. Porque el mandato que vuestra magestad le dió, fue del artillería que estaba consinada a Oney. Y la que él a tomado es demás de la de Oney. Diez y nueve pieças mías, y toda la demás que allí estava de las galeras. Y sobre todo esto quería las diez pieças que tengo dichas. Y esto es lo que vuestra magestad hallará por verdad. Suplico a vuestra magestad que mande tomar este negoçio como él es, y sea castigado como el caso lo requiere, porque de otra manera, el día que vuestra magestad pensare que tiene armada será perdida y cada allí ternía atrevimiento de hazer lo que este a hecho.

Yo enbio al capitán Ávila que haga relación a vuestra magestad de todo lo que a pasado, y lleva la razón del artillería y municiones que lleva don Alonso de más de las que vuestra magestad mandó dalle, y de toda la que yo auía entregado a Cortinas. Porque por tenella a mejor recabdo, le avía entregado la mía y la de las galeras juntamente con la de Oney.

Yo avya enbiado a mandar a las galeas que se partiesen y fuesen a esperar la galea del enbaxador de Barbarroxa. Y ellas vyenen tales, que no están para yr a ninguna parte, syno adobarse. Aquy remedyare dos dellas y las que estavan acá. Y partyrá luego el capitán Miguel Boera en ellas, a esperar la galea.

Guarde nuestro Señor la vyda de vuestra magestad y su real estado acreçiente, como los leales vasallos de vuestra magestad deseamos.

De Vélez a los ii de dyzyembre. De vuestro vmylde criado que los reales pyes de vuestra magestad besa.

Don Álvaro de Baçán (Rúbrica)

Doc. 3

1534, diciembre, 18. Alcaudete

Roque Robledo, capitán de bergantín, declara ante el escribano público de Alcaudete, sobre los hechos sucedidos cuando navegaba desde Málaga a Orán, llevando correspondencia del conde de Alcaudete para su hijo. Su navío fue apresado por una galera real y él sometido a tortura.

AGS, Guerra y Marina, leg. 5, fol. 139

En la noble villa de Alcabdete, que es del ylustre señor, mi señor, don Martín de Cordoua e de Velasco, conde de la dicha villa e señor de la casa de Montemayor, en diez e ocho días del mes de dizienbre, año del nascimiento de nuestro saluador Ihesu Christo de mil e quinientos e treinta e quatro años. Ante el noble señor Françisco de Juera, alcalde hordinario en esta dicha villa por su señor, y en presençia de mi el escriuano público yuso escripto paresçio el contador Françisco de Espinosa, vesino de esta villa, e dixo que

él despachó en nonbre del conde mi señor vnas cartas de su señoría para Orán, para el señor don Alonso su hijo, con Roque Robledo, patrón de vn vergantín que de allá vino. Y que yendo su viaje, salió una de las galeas (sic) que se llama la Luna, y los della le tomaron las dichas cartas contra su voluntad. Y diz que hizieron otras ynjurias y afrentas al dicho patrón e a los que con él yvan. Y porque conviene al seruicio de su magestad que se sepa la verdad de cómo el fecho pasó, pidió al dicho señor alcalde que tome e resçiba juramento del dicho Roque Robledo(sic), que estava presente, e le pregunte çerca del dicho caso lo que en ello le aconteçió. Y lo que dixere se lo mande dar en pública forma, en manera que haga fe, e lo pidió por testimonio.

Luego, el dicho alcalde dixo que lo oye, e administrando justiçia, tomó e resçibió juramento en forma de derecho de vn hombre que se dixo por su nonbre el dicho Roque Robledo e, so cargo, le preguntó çerca de lo susodicho. E el dicho Roque Robledo, aviendo jurado, dixo que lo que pasó es que este que depone vino desde Orán en vn bergantín de que es patrón, a traer vn correo que se dize Juan de Ángulo, que traya unas cartas del señor don Alonso que enbiava al dicho conde, mi señor, su padre. Pero desenbárcolo en Almería, e este que depone se fue con su vergantín al puerto de Málaga, a esperar la respuesta del conde mi señor, para la llevar a Orán.

E que estando en Málaga le llevó vn despacho del dicho conde mi señor, en que avía tres enbultorios de cartas, el vno sellado. E en el sobreescrito de los dichos enbultorios dezía que eran para el dicho señor don Alonso.

E que con ellas se partió en su vergantín, en el qual llevaua diez e ocho compañeros. E que, antes que se enbarcase, oyó desir públicamente por aquella çibdad a algunas personas, que las galeas estavan esperando que pasase este que depone, para tomalle las cartas las cartas e echalle en la mar, con vna piedra atada al pescueço. E este que depone, temiéndose dello, estuvo dos días que no osó salir de la playa de Málaga, e fue a dezillo a Françisco Verdugo, proveedor de las armadas de su magestad, estando presente Françisco de Cortinas, regidor de Málaga. E le respondió que no temiese, que no lo osaría hazer. E este que depone se enbarcó vn domingo en la tarde, que se contaron seys días de este mes de dizienbre. E fue su viaje costa a costa hasta el paraje de Salobreña, donde llegó otro día lunes por la mañana. E que vido que estauan amarradas al peñón de Salobreña çinco galeas. E que pasó de largo. E syendo pasado tiraron de las dichas galeas vn tiro de póluora. E este que depone syguió todavía su viaje. E que viendo que no bolvía el dicho vergantín, levose la galea que se llama la Luna en su seguimiento. E començó a bogar y tiró otro tiro al dicho bergantín y dio la pelota çerca de él. Y llevava la dicha galea viento en popa y viendo que los yba alcançando, amaynaron las velas del dicho vergantín, y esperaron que llegase la dicha galea. E en llegando les tomaron un cabo y amarrarlos a la dicha galea, y lleváronlos ajorro al puerto de Salobreña. E llegados, el capitán Maldonado, que estava en la dicha galea con los otros capitanes, que se dize el vno Montesyno e el otro Balduiua, y vn proveedor de las dichas galeas que se dize Miranda, le mandaron a este que depone que entrase dentro. E que, antes de esto, este que depone, con temor que los de las dichas galeas le tomarían las cartas, las escondió entre el vizcocho que llevava.

E entrado en la dicha galea, lo metieron en la cámara de popa, e los dichos capitanes y proveedor le preguntaron qué cartas llevava o qué despacho. E este que depone les respondió que ninguno, syno que , como la nueva se avía sabido en Málaga, que el correo

se boluió con las cartas, e se fue Almería. E los dichos capitanes e proveedor le dixerón que no dezía verdad, syno que traya cartas, que procurase de dárselas. E le tomaron vnas que llevaua de vnos pasajeros e de encomiendas. Porque éstas, este que depone llevaba en su poder, para hazerles entender que no traya otras, como se lo dezía. E los dichos capitanes e proveedor, syn embargo de esto, tomaron las dichas cartas e las enbiaron a don Álvaro, que estava en Vélez de Benavdalla, con vno de ellos, que es el dicho Montesyno. El qual saltó en tierra e fue a llevallas e estuvo tres días. E boluió con vna carta de don Álvaro, por la qual mandava a los dichos capitanes que toviessen preso a este que depone e a sus compañeros, en cadenas. E que les diesen tormento hasta que diese las cartas que tenya. E los dichos capitanes e proveedor mandaron a los honbres que trayan que los prendiesen e aprisyonasen. Lo qual fue luego fecho, e le echaron a este que depone vna cadena e lo apartaron de sus compañeros. E apartado, le quitaron las velas e timón del vergantín, e lo metieron en la galea. E otro día de mañana, lo metieron debaxo de popa de la cámara de la galea, e le dixerón los dichos capitanes e proveedor que les diese las cartas. E este que depone tornó a dezir que no las tenía. E los dichos capitanes le dixerón que sy no se las dava, le avían de hazer que no fuese para hombre. E este que depone les dixo que hiziesen lo que ellos quisiesen, que no tenía cartas que dalles más de las dadas. El dicho capitán Maldonado le dixo que se desnudase, e este que depone dixo que era contento, más que le requería de parte de su magestad que no le diese tormento, porque no avía fecho cosa para que se lo diese. E el dicho Maldonado le dixo que se dejase de razones y se desnudase, sy no, que jurava a Dios que él le hiziese que no saliese de la escalera arriba, e mandó venir dos turcos de los que estavan en la dicha galea, e les mandó que los desnudasen. E los dichos turcos desnudaron a este que depone e lo maniataron e le echaron un cordel a su natura, para que los dichos turcos tirasen del dicho cordel hasta que diese las dichas cartas. Los quales tiraron e atormentaron a este que depone. E este que depone les dixo que por amor de Dios no lo atormentasen e que llamasen a sus compañeros, e que quiça alguno sabría dellos. E que truxeron a otros çinco compañeros e los metieron allí e desnudaron dellos, y maniataron el vno, para dalle el mismo tormento que a este que depone le davan. E començaron a desnudar a otro de los que quedauan, el qual començo a tenblar. E este que depone, con temor que lo avían de dezir aquellos sus compañeros e no le maltratasen a él, les dixo que lo soltasen, que él diría de las cartas. E estonçes(sic) los soltaron, e este que depone les dixo a los dichos capitanes que las cartas estavan entre el vizcocho. Y enbiaron por ellas, e no soltaron a este que depone hasta que las truxeron. E después de traydas, le desataron, pero no le dieron libertad para que se fuese, saluo tenello preso todavía en la galea, e asy mismo a todos sus compañeros.

E los dichos Maldonado y Montesyno, capitanes, desenboluieron las cartas. E por ellas vieron como se enbiavan al señor don Alonso, y que eran las que ellos querían. E las tomó el dicho capitán Montesyno, e las llevó a don Álvaro. Y a cabo de quatro días, boluió con ellas liadas, pero no de la manera ni con las ligaduras que este que depone las traya. Y le bolvieron a llamar debaxo de la popa de la galea, y le dixerón que allí le trayan su despacho. E que don Álvaro no las avía mirado ni otro ninguno, porque le avía enbiado una carta el liçençiado Puebla del dicho conde mi señor, en la qual le dezía que le pesava de todo lo pasado. E que tomase sus cartas y se fuese en ora buena a Orán. E este que depone tomó las cartas e se recogió en su vergantín con sus compañeros, e allegó a la galea Luna a tomar quatro compañeros que avían llevado allá. E le dixo el dicho

capitán Montesyno, que estava en la dicha galea Luna, que parase mientes lo que hazía, syno que por la mar yva e que alguna vez lo encontraría e se lo pagaría. Y este que depone le dixo que no tenía otra cosa que hazer más de yr a Orán y quitarse de enbaraços.

E asy se despidió de ellos. E este que depone hizo cuenta, según el maltratamiento que le avían hecho, que salía de cativo. E se uino de ellos a la playa de Motril, e saltó en tierra este que depone y otro compañero, e vino a Montemayor a dar razón de lo pasado al conde mi señor. E le bolvió el mismo despacho que le fue tomado. Y esta es la verdad por el juramento que hizo. E no lo firmó porque dixo que no sabía escrevir.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael (2018), "La renuncia de un Capitán General: los últimos años del gobierno del II marqués de Comares en Orán y Mazalquivir", en *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- LA VERONNE, Chantal de (1983), *Relations entre Oran et Tlemcen dans la première partie du XVIe siècle*. Librairie orientaliste Paul Geuthner. París.
- RUIZ POVEDANO, J.M (2010), *Los Fernández de Córdoba y el estado señorial de Montemayor y Alcaudete*, Fundación Unicaja. Málaga.
- (2017), "Málaga, Carlos V y las fronteras españolas de Berbería (1516-1534)", en *Carolus. Homenaje a Friedrich Edelmayer*. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- SUÁREZ MONTAÑÉS, D. (2005), *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano don Felipe de Borja. La manera que gobernaron las plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Ténez...* Edic. y estudio preliminar B. Alonso Acero y M.A. de Bunes Ibarra. Institució Alfons el Magnànim. Valencia